IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 14:11

Moción de Orden del Día N° 10475

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO RINCONADA LLICUAR - SECHURA"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito Rinconada Llicuar, forma parte de los seis distritos que conforman la provincia de Sechura, creado por la ley N°15,434 del 19 de febrero durante el ejercicio presidencial del arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry.

Que, el distrito Rinconada Llicuar, cuenta con una superficie territorial de 19.44 km², su capital es el poblado de Dos Pueblos, limita por el norte con el distrito de Vice, por el sur con el distrito de Sechura, por el este con los distritos de Bernal y Cristo Nos Valga y por él oeste con los distritos de Vice y Sechura.

Que, el distrito Rinconada Llicuar, debe su nombre a la llegada de los primeros pobladores del pueblo de "Rincos" (denominación a las dunas de arena de los desiertos) y Llicuar viene del nombre "Llicuo" qué significa "hombres", los vecinos más antiguos lo denominan "Hombres del Desierto".

Que, el distrito Rinconada Llicuar, mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades de la Virgen del Perpetuo Socorro, la fiesta de San Lázaro, celebrada que el mes de septiembre, con actividades que son organizadas por los mayordomos y población en general sin olvidar la celebración del Señor Cautivo de Ayabaca.

Que, el distrito Rinconada Llicuar, conserva su agradable gastronomía típica siendo preparados por las amas de casa, destacando el ceviche, seco de chavelo, pescado pasado por agua caliente, tamales y la sopa de res.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al celebrar sus 59° aniversario de creación política de este importante distrito.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y congratulación al distrito Rinconada Llicuar de la provincia de Sechura, región Piura, al conmemorar el día 19 de febrero del 2024 en sus 58° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Extender la presente moción de saludo al Ing. Hugo Lázaro Martínez Silva, alcalde del distrito Rinconada Llicuar y por su intermedio a todas las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y sus caseríos en general.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2024 14:40:46-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134